



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 440 Ejemplares
72 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 22 de Agosto de 2025

No. 157

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 120-2025.....7090

Acuerdo Presidencial No. 121-2025.....7090

Acuerdo Presidencial No. 122-2025.....7090

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo Ministerial No. 20-2025-OSFL.....7091

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Acuerdo Ejecutivo PA-No. 002-2025.....7092

Acuerdo Ejecutivo PA-No. 003-2025.....7094

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUAL

Resolución No. RPNDAPS-LITC-MTC-0150-2024.....7096

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7097

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 120-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero **Humberto José Espinoza Acuña**, en el cargo de **Director Ejecutivo Interino de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)**, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 95-2025, de fecha 7 de julio del año 2025, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 123, del 8 de julio del año 2025.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 121-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Álvaro René Estrada González** en el cargo de **Director Ejecutivo Interino de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente

de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 122-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

I

Que este 22 de agosto se conmemoran 47 años de la operación “Muerte al Somocismo”, gesta heroica y victoriosa realizada por el Comando Rigoberto López Pérez del Frente Sandinista de Liberación Nacional en el año 1978.

II

Que los integrantes del Comando Rigoberto López Pérez son merecedores de la Orden General Benjamín Zeledón, “Apóstol de la Libertad” por sus acciones en defensa de nuestra Patria, Libertad, Soberanía y Autodeterminación.

III

Que es facultad de la Presidencia de la República otorgar la Orden General Benjamín Zeledón, “Apóstol de la Libertad”.

POR TANTO,

En uso de las facultades que les confiere la
Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otorgar a los compañeros miembros del Comando Rigoberto López Pérez la **Orden General Benjamín Zeledón, “Apóstol de la Libertad”**, máxima distinción en reconocimiento a la defensa de la Libertad, Soberanía, Autodeterminación en contra de la injerencia extranjera y a quienes ofrendaron su vida en Defensa del Decoro y Dignidad Nacional.

Los compañeros miembros del Comando Rigoberto López Pérez dignos merecedores de la Orden General Benjamín Zeledón, “Apóstol de la Libertad” son:

- Comandante Edén Pastora Gómez
- Comandante Walter Ferretti Fonseca
- Compañero Sergio Campos Vásquez
- Compañero Gustavo Amaya Morales
- Compañero David Santamaría Martínez
- Compañero José Francisco Gaitán Muñoz
- Compañero Wilberto Cano Gaitán
- Compañero Edgard López Taleno
- Compañero Carlos Salgado López
- Compañero José Santiago Pupiro Nicaragua

- Compañero Israel Ramírez Guevara
- Compañero Eddy Antonio Chavarría Tercero
- Compañero Iván José Bendaña Sequeira
- Compañero Salvador Monge López
- Compañero Bayardo Salinas
- Compañero Francisco Emilio Mena Alba
- Compañero José Hermógenes Hernández
- Compañero Eddys Leonardo Olivares Hernández
- Compañero Juan Lorenzo Hernández Cisne
- Compañero Billi Enrique Ramírez López
- Compañero Miguel Rutilo Miranda
- Compañero Donald Román Pantoja Herrera
- Compañero Porfirio Jalina Sánchez

Artículo 2. Esta distinción será entregada por la Asamblea Nacional en Sesión Especial, a quienes todavía están en este plano, y a los familiares de quienes ya están en otro plano de vida.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2025-01444 – M. 6479553 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 20-2025-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar convalidación de registro de 05 OSFL Deportivas.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Que conforme lo establecido en el artículo 11 numeral 3 del texto consolidado de la Ley N°. 1115, “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, el Ministerio del Interior regulará a los OSFL Deportivos, de Educación Física y de Recreación Física.

III

Que los siguientes OSFL Deportivos, han cumplido con los requisitos conforme Ley, para el proceso de convalidación de registro ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior:

1. Asociación Departamental de Esgrima de Managua (**ADEMA**).
2. Asociación Regional de Físico Culturismo de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (**ASDEFIC-RACCS**).
3. Asociación Departamental de Karatedo de Granada (**ADEKA-DO GRANADA**).
4. Asociación Departamental de Atletismo del Departamento de Rivas (**ADATLE-RIVAS**).
5. Asociación de Béisbol del Departamento de Jinotega (**ASBEDEJIN**).

Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reforma y la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, la suscrita Ministra;

Acuerda

PRIMERO: Aprobar la convalidación de registro de los 05 OSFL Deportivos y otórguesele el número perpetuo de convalidación, emitido por la Dirección General de Registro y Control de OSFL:

1. Asociación Departamental de Esgrima de Managua (**ADEMA**).
2. Asociación Regional de Físico Culturismo de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (**ASDEFIC-RACCS**).
3. Asociación Departamental de Karatedo de Granada (**ADEKA-DO GRANADA**).
4. Asociación Departamental de Atletismo del Departamento de Rivas (**ADATLE-RIVAS**).
5. Asociación de Béisbol del Departamento de Jinotega (**ASBEDEJIN**).

SEGUNDO: Los 05 OSFL Deportivos, deberán cumplir con sus obligaciones conforme la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos

sin Fines de Lucro”, su reforma y su Reglamento. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treinta de la tarde del día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) **María Amelia Coronel Kinloch**, Ministra del Ministerio del Interior.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2025-1317 – M. 3384498 – Valor C\$ 580.00

**CERTIFICACION
LA SUSCRITA REGISTRADORA DEL
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA “INPESCA” CERTIFICA: EL
ACUERDO EJECUTIVO Y LA ACEPTACIÓN DEL
MISMO QUE LITERALMENTE DICE:**

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA
INPESCA
LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-046
ACUERDO EJECUTIVO –PA-No. 002-2025**

CONSIDERANDO

I

Que la señora **ERIKA ZORAIMA MARTINEZ LAU** identificada con cédula de identidad nicaragüense número cero cero uno guión dos seis cero cinco nueve cinco guión cero cero tres seis E (001-260595-0036 E), actuando en su carácter de apoderada especial de la empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”**, mediante comunicación de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco presentó ante el INPESCA solicitud de renovación de **LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-046** para el aprovechamiento del recurso **LANGOSTA** en la zona de pesca correspondiente al **MAR CARIBE NICARAGUENSE**, mediante el uso de **SIETE** embarcaciones pesqueras denominadas: **LUCKY FOUR RNPA-P.P.I-134, MASTER J RNPA-P.P.I-137, PACIFIC PRIDE RNPA-P.P.I-322, CAPT. LUCA RNPA-P.P.I-194, JENNIFER MC II RNPA-P.P.I-196, PROMAR 64 RNPA-P.P.I-276, LADYS NIGHT RNPA-P.P.I-147** las cuales utilizarán el arte de pesca **NASAS**, contenida en el **Acuerdo Ejecutivo –PA-No. 005-2020**. La empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”**, es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, según Uno (01) “Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos”, autorizada por el Abogado y Notario Público Fernando Zelaya Rojas, en fecha del cuatro de febrero del año mil novecientos noventa y uno e

inscrita bajo el número 14316, página 20-28, en el tomo 678 Libro Segundo de Sociedades y bajo el número 26616, página 172, en el tomo 116 Libro de personas ambos del Registro Público de Managua. La señora **ERIKA ZORAIMA MARTINEZ LAU** acredita su representación con Escritura Pública Número Veintiuno (021) “Poder Especial” autorizado por el Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres el día cinco de junio del año dos mil veintiuno.

II

Que dicha licencia se otorgó originalmente mediante Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 063-99 la cual fue modificada mediante Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 323-2003 (reducción de 15 a 12 cupos), renovada mediante Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 384-2004 y Acuerdo Ejecutivo PA No. 017/2010 este último renueva la licencia y reduce de 12 a 11 los cupos; nuevamente modificada mediante Acuerdo Ejecutivo PA No. 027/2010 (reducción de 11 a 8 cupos) y Acuerdo Ejecutivo PA No. 004/2015 (cancelación de 1 cupo); renovada mediante Acuerdos Ejecutivos PA No. 012/2015 y No. 005/2020.

III

Que se hicieron las consultas respectivas a las áreas técnicas y financieras de éste instituto las que fueron positivas para el solicitante, según consta en correos electrónicos enviados por: A) la Dirección de Investigación Pesquera (DIP) el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, B) el Área de Cartera y Cobro de la Dirección Administrativa Financiera del INPESCA el día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, C) la Dirección de Monitoreo Vigilancia y Control (DMVC) el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, D) el Área de Estadísticas de la Dirección de Planificación el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco

V

Que actualmente la empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”** arrendataria de cuatro de las embarcaciones y propietaria de tres de las embarcaciones a poner en operaciones bajo el amparo de la presente Licencia de Pesca según consta en: 1) Escritura Pública Nueve (09) “Compra Venta de Embarcaciones y Asunción de Adeudo” autorizada el veinticuatro de noviembre del año dos mil tres ante los oficios del Abogado y Notario Público Theodulo B á e z Cortes **LUCKY FOUR RNPA-P.P.I-134; PACIFIC PRIDE RNPA-P.P.I-322; LADYSNIGHTRNPA-P.P.I-147**; 2) Escritura Pública Treinta (30) “Contrato de Arrendamiento de Nave” autorizada el primero de julio del año dos mil veintidós ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **CAPT. LUCA RNPA-P.P.I-194**; 3) Escritura Pública Treinta (30) “Contrato de Arrendamiento” autorizada el

ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PROMAR 64 RNPA-P.P.I-276**; 4) Escritura Pública Treinta y Cuatro (34) “Contrato de arrendamiento de Nave” autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **JENNIFER MC II RNPA-P.P.I-196**; 5) Escritura Pública Veintinueve (29) “Contrato de Arrendamiento de Nave” autorizada el primero de junio del año dos mil veintidós ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **MASTER J RNPA-P.P.I-137**.

IV

Que mediante comunicación de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, la señora Erika Martínez Lau, en su calidad de apoderada especial de la empresa **PASENIC, S.A.** solicita se permita sustituir el cupo de la embarcación **RNPA-PPI-195 MISS SIBYLL II** por la embarcación **RNPA-PPI-147 LADY'S NIGHT** dentro de la Licencia de Pesca Industrial **RNPA-LP-046**, debido a que la primera embarcación no regresó a pescar en la temporada 2024-2025 y que la segunda embarcación ha venido trabajando en el aprovechamiento del recurso langosta mediante Permiso de Pesca Industrial Temporal desde la temporada 2023-2024, por lo que se hicieron las consultas técnicas respectivas, las cuales fueron positivas indicando que es posible realizar la sustitución ya que no implica un aumento del esfuerzo pesquero, además, dicha motonave presenta características similares a la anterior.

POR TANTO:

En uso de sus facultades, las disposiciones legales citadas y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102 Cn.; Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder ”; Ejecutivo con reformas incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del 22 de Febrero del 2013; Ley 612, Ley de Reforma y Adición a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 20 del 29 de enero del año 2007; Ley 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 09 de junio del año 2009 y su reforma; Ley 1103, Ley de Reforma a la Ley 678, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del 21 de enero de 2022; Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 251 del 27 de diciembre del año 2004 y el Decreto 009-2005, Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 25 de febrero del año 2005; el suscrito Director General;

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar a la empresa **PACIFIC**

SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”, renovación de **LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-046** otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo -PA-No. 005-2020**, para el aprovechamiento del recurso **LANGOSTA** en la zona de pesca correspondiente al **MAR CARIBE NICARAGUENSE**, mediante el uso de **SIETE** embarcaciones pesqueras denominadas: **LUCKY FOUR RNPA-P.P.I-134, MASTER J RNPA-P.P.I-137, PACIFIC PRIDE RNPA-P.P.I-322, CAPT. LUCA RNPA-P.P.I-194, JENNIFER MC II RNPA-P.P.I-196, PROMAR 64 RNPA-P.P.I-276, LADYS NIGHT RNPA-P.P.I-147** las cuales utilizarán el arte de pesca **NASAS** y faenarán mediante permisos de pesca bajo el amparo de la presente licencia.

SEGUNDO: El titular de la presente Licencia de Pesca Industrial una vez que acepte los términos en que se le concede la presente Renovación por medio de éste acuerdo ejecutivo, queda sujeto al cumplimiento de la Legislación Nacional en materia de Pesca y Acuicultura, especialmente las obligaciones establecidas en la Ley N° 489 “Ley de Pesca y Acuicultura”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 251 del 27 de diciembre del año 2004, el Decreto 009-2005 Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura” publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 251 del 25 de febrero del año 2005 y sus reformas, la Ley N° 987 “Ley de reformas y adiciones a la Ley N° 822 Ley de concertación Tributaria” publicada en la Gaceta N° 41 del 28 de febrero del año dos mil diecinueve, en la Normativa Técnica Nicaragüense de Artes y Métodos de Pesca (NTON), así como demás normativas nacionales que rijan al sector pesquero.

TERCERO: El Instituto tiene potestad para establecer en forma regular y periódicamente las medidas de ordenamiento pesquero necesarias para mantener la industria sostenible, a las cuales el titular de la Licencia debe sujetarse. La falta de pago de los cánones establecidos en la Legislación correspondiente será causal de cancelación de la presente Licencia.

CUARTO: El término de duración de la presente Licencia de Pesca Industrial es de **cinco (5) años** renovables y su vigencia inicia a partir del **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TREINTA**, la expedición de la certificación del presente acuerdo emitida por el responsable del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, constituirá el título de la Licencia.

Notifíquese éste Acuerdo Ejecutivo al interesado, por medio de la Dirección de Ordenación Pesquera y Acuícola (DOPA) del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) EDWARD ALEXANDER JACKSON ABELLA DIRECTOR GENERAL Firma ilegible, Hay un sello redondo que en su parte superior se lee Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura y en su parte inferior se lee Nicaragua y en su parte central se lee Dirección General y se observa el escudo de Nicaragua; INSERCIÓN: “PACIFIC SEAFOODS DE NICARAGUA, S.A. Colonia Mantica, de donde fue el restaurante Rincón Español, media cuadra al norte. Teléf. 2266-2002 / Fax 2266-8428 Managua, 18 de junio 2025 Lic. Edward Jackson Director General INPESCA Su Despacho. Estimado Lic Jackson: Yo, Erika Zoraima Martínez Lau, mayor de edad, soltera, economista, con domicilio y residencia en la ciudad de Managua, portadora de Cedula de Identidad # 001-260595-0036E en mi calidad de Apoderada Especial de la empresa Pacific Seafoods de Nicaragua, S.A he sido notificada del Acuerdo Ejecutivo-PA-NO. 002/2025, por medio del cual se renueva LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-046, otorgada mediante acuerdo ejecutivo PA No. 005/2020 para el aprovechamiento del recurso de LANGOSTA, en el MAR CARIBE NICARAGUENSE, mediante el uso de SIETE embarcaciones pesquera denominadas: LUCKY FOUR RNPA-P.P.I.-134, MASTER J RNPA-P.P.I.-137, JENNIFER MCII RNPA-P.P.I.-196, PROMAR 64 RNPA-P.P.I.-276, PACIFIC PRIDE RNPA-P.P.I.-322, CAPT. LUCA RNPA-P.P.I.-194 y LADYS NIGHT RNPA-P.P.I.-147, las cuales utilizarán el arte de pesca NASAS y faenarán mediante permisos de pesca bajo el amparo de la presente licencia. Sirva la presente para ACEPTAR INTEGRAMENTE el referido acuerdo. De conformidad a la ley le remito la cantidad de 19,766.00 córdobas en timbres fiscales y le solicito se emita la certificación correspondiente. Así mismo solicitamos la emisión de permisos de pesca para el recurso de langosta de todas las embarcaciones amparadas en dicha licencia; adjunto remitimos patentes de navegación de las mismas. Agradeciendo la amabilidad de su atención, me suscribo. Atentamente, (f) ilegible Erika Martínez Lau Pasenic, S.A. Cc.Cap. Jorge Morgan Archivo “FIN DE LA INSERCIÓN. Es conforme sus originales y a solicitud del interesado, en la ciudad de Managua, a los diecinueve días de junio del año dos mil veinticinco. (F) MARISOL MENDIETA GUTIÉRREZ DIRECTORA, DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (DOPA), INPESCA

Reg. 2025-1318 – M. 3384866 – Valor C\$ 580.00

CERTIFICACION

LA SUSCRITA REGISTRADORA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA “INPESCA” CERTIFICA: EL ACUERDO EJECUTIVO Y LA ACEPTACIÓN DEL MISMO QUE LITERALMENTE DICE:

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA INPESCA LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-019 ACUERDO EJECUTIVO -PA-No. 003-2025

CONSIDERANDO

I

Que la señora **ERIKA ZORAIMA MARTINEZ LAU** identificada con cédula de identidad nicaragüense número cero cero uno guión dos seis cero cinco nueve cinco guión cero cero tres seis E (001-260595-0036 E), actuando en su carácter de apoderada especial de la empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”**, mediante comunicación de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco presentó ante el INPESCA solicitud de renovación de **LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-019** para el aprovechamiento del recurso **LANGOSTA** en la zona de pesca correspondiente al **MAR CARIBE NICARAGUENSE**, mediante el uso de **DIEZ** embarcaciones pesqueras denominadas: **PROCARIBE 8 RNPA-P.P.I-059, PROCARIBE 4 RNPA-P.P.I-064, LADY SILVIA RNPA-P.P.I-084, LUCKY FIVE RNPA-P.P.I-135, LUCKY SIX RNPA-P.P.I-136, PACIFIC STAR RNPA-P.P.I-138, PACIFIC WAVE RNPA-P.P.I-139, PROCARIBE 1 RNPA-P.P.I-307, PACIFIC DREAM RNPA-P.P.I-324, M G B RNPA-P.P.I-426** las cuales utilizarán el arte de pesca **NASAS**, contenida en el **Acuerdo Ejecutivo -PA-No.006-2020**. La empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. “PASENIC, S.A.”**, es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, e inscrita bajo el número 14316, página 20-28, en el tomo 678 Libro Segundo de Sociedades La señora **ERIKA ZORAIMA MARTINEZ LAU** acredita su representación con Escritura Pública Número Veintiuno (21) “Poder Especial” autorizado por el Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáseres el día cinco de junio del año dos mil veintiuno .

II

Que dicha licencia se otorgó originalmente mediante Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 026-99, modificada mediante Acuerdos Ministeriales DGRN-PA-No.-207-2001; DGRN-PA-No. 259-2002, DGRN-PA-260-2002 (reducción de cupos de 11 a 10 cupos), renovada mediante Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 383-2004, Acuerdo Ejecutivo PA No. 016/2010, Acuerdo Ejecutivo PA No. 013/2015, Acuerdo Ejecutivo PA No. 006/2020 .

III

Que se hicieron las consultas respectivas a las áreas

técnicas y financieras de éste instituto las que fueron positivas para el solicitante, según consta en correos electrónicos enviados por: A) la Dirección de Investigación Pesquera (DIP) el día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, B) el Área de Cartera y Cobro de la Dirección Administrativa Financiera del INPESCA el día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, C) la Dirección de Monitoreo Vigilancia y Control (DMVC) el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, D) el Área de Estadísticas de la Dirección de Planificación el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco

IV

Que actualmente la empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. "PASENIC, S.A."** propietaria de dos de las embarcaciones y arrendataria de ocho de las embarcaciones a poner en operaciones bajo el amparo de la presente Licencia de Pesca según consta en: 1) Escritura Pública Nueve (09) "Compra Venta de Embarcaciones y Asunción de Adeudo" autorizada el veinticinco de noviembre del año dos mil tres ante los oficios del Abogado y Notario Público Theodulo Báez Cortes **LUCKY FIVE RNPA-P.P.I-135; PACIFIC DREAM RNPA-P.P.I-324**; 2) Escritura Pública Once (11): "Contrato de Arrendamiento" autorizada el quince de abril del año dos mil veintitrés ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvador Haydee Sánchez Cáceres **MGB RNPA-P.P.I-426**; 3) Escritura Pública Treinta y Dos (32) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el once de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PACIFIC STAR RNPA-P.P.I-138**; 4) Escritura Pública Treinta y Tres (33) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **LUCKY SIX RNPA-P.P.I-136**; 5) Escritura Pública Treinta y Uno (31) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PACIFIC WAVE RNPA-P.P.I-139**; 6) Escritura Pública Veintinueve (29) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **LADY SILVIA RNPA-P.P.I-084**; 7) Escritura Pública Veintiocho (28) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PROCARIBE 8 RNPA-P.P.I-059**; 8) Escritura Pública Veintiséis (26) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PROCARIBE 1 RNPA-P.P.I-307**;

9) Escritura Pública Veintisiete (27) "Contrato de Arrendamiento" autorizada el ocho de mayo del año dos mil veinticinco ante los oficios del Abogado y Notario Público Salvadora Haydee Sánchez Cáceres **PROCARIBE 4 RNPA-P.P.I-064**.

POR TANTO:

En uso de sus facultades, las disposiciones legales citadas y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102 Cn.; Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder "; Ejecutivo con reformas incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del 22 de Febrero del 2013; Ley 612, Ley de Reforma y Adición a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 20 del 29 de enero del año 2007; Ley 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 09 de junio del año 2009 y su reforma; Ley 1103, Ley de Reforma a la Ley 678, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del 21 de enero de 2022; Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 251 del 27 de diciembre del año 2004 y el Decreto 009-2005, Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 25 de febrero del año 2005; el suscrito Director General;

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar a la empresa **PACIFIC SEAFOOD DE NICARAGUA, S.A. "PASENIC, S.A."**, renovación de **LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-019** otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo -PA-No. 006-2020**, para el aprovechamiento del recurso **LANGOSTA** en la zona de pesca correspondiente al **MAR CARIBE NICARAGUENSE**, mediante el uso de **DIEZ** embarcaciones pesqueras denominadas: **PROCARIBE 8 RNPA-P.P.I-059, PROCARIBE 4 RNPA-P.P.I-064, LADY SILVIA RNPA-P.P.I-084, LUCKY FIVE RNPA-P.P.I-135, LUCKY SIX RNPA-P.P.I-136, PACIFIC STAR RNPA-P.P.I-138, PACIFIC WAVE RNPA-P.P.I-139, PROCARIBE 1 RNPA-P.P.I-307, PACIFIC DREAM RNPA-P.P.I-324, MGB RNPA-P.P.I-426** las cuales utilizarán el arte de pesca **NASAS** y faenarán mediante permisos de pesca bajo el amparo de la presente licencia .

SEGUNDO: El titular de la presente Licencia de Pesca Industrial una vez que acepte los términos en que se le concede la presente Renovación por medio de éste acuerdo ejecutivo, queda sujeto al cumplimiento de la Legislación Nacional en materia de Pesca y Acuicultura, especialmente las obligaciones establecidas en la Ley N° 489 "Ley de Pesca y Acuicultura", publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 251 del 27 de diciembre del año 2004, el Decreto 009-2005 Reglamento de la Ley de Pesca y

Acuicultura” publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 251 del 25 de febrero del año 2005 y sus reformas, la Ley N° 987 “Ley de reformas y adiciones a la Ley N° 822 Ley de concertación Tributaria” publicada en la Gaceta N° 41 del 28 de febrero del año dos mil diecinueve, en la Normativa Técnica Nicaragüense de Artes y Métodos de Pesca (NTON), así como demás normativas nacionales que rijan al sector pesquero .

TERCERO: El Instituto tiene potestad para establecer en forma regular y periódicamente las medidas de ordenamiento pesquero necesarias para mantener la industria sostenible, a las cuales el titular de la Licencia debe sujetarse. La falta de pago de los cánones establecidos en la Legislación correspondiente será causal de cancelación de la presente Licencia.

CUARTO: El término de duración de la presente Licencia de Pesca Industrial es de **cinco (5) años** renovables y su vigencia inicia a partir del **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TREINTA**, la expedición de la certificación del presente acuerdo emitida por el responsable del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, constituirá el título de la Licencia .

Notifíquese éste Acuerdo Ejecutivo al interesado, por medio de la Dirección de Ordenación Pesquera y Acuícola (DOPA) del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), para todos los fines de Ley .

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) EDWARD ALEXANDER JACKSON ABELLA DIRECTOR GENERAL Firma ilegible, Hay un sello redondo que en su parte superior se lee Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura y en su parte inferior se lee Nicaragua y en su parte central se lee Dirección General y se observa el escudo de Nicaragua; INSERCIÓN: “PACIFIC SEAFOODS DE NICARAGUA, S.A. Colonia Mantica, de donde fue el restaurante Rincón Español, media cuadra al norte. Teléf. 2266-2002 / Fax 2266-8428 Managua, 18 de junio 2025 Lic. Edward Jackson Director General INPESCA Su Despacho. Estimado Lic Jackson: Yo, Erika Zoraima Martínez Lau, mayor de edad, soltera, economista, con domicilio y residencia en la ciudad de Managua, portadora de Cedula de Identidad # 001-260595-0036E en mi calidad de Apoderada Especial de la empresa Pacific Seafoods de Nicaragua, S.A he sido notificada del Acuerdo Ejecutivo-PA-NO. 003/2025, por medio del cual se renueva LICENCIA DE PESCA INDUSTRIAL RNPA-LP-019, otorgada mediante acuerdo ejecutivo PA No. 006/2020 para el aprovechamiento del recurso de LANGOSTA, en el MAR CARIBE NICARAGUENSE, mediante el uso de DIEZ embarcaciones pesquera denominadas: PROCARIBE 8

RNPA-P .P.I.-059, PROCARIBE 4 RNPA-P .P.I.-064, LADY SILVIA RNPA-P.P.I.-084, LUCKY FIVE RNPA-P .P.I.-135, LUCKY SIX RNPA-P.P.I.-136, PACIFIC STAR RNPA-P .P.I.-138, PACIFIC WAVE RNPA-P.P.I.-139, PROCARIBE 1 RNPA-P .P.I.-307, PACIFIC DREAM RNPA-P .P.I.-324 y MGB RNPA-P.P.I.-426 las cuales utilizarán el arte de pesca NASAS y faenarán mediante permisos de pesca bajo el amparo de la presente licencia. Sirva la presente para ACEPTAR INTEGRAMENTE el referido acuerdo. De conformidad a la ley le remito la cantidad de 19,766.00 córdobas en timbres fiscales y le solicito se emita la certificación correspondiente. Así mismo solicitamos la emisión de permisos de pesca para el recurso de langosta de todas las embarcaciones amparadas en dicha licencia; adjunto remitimos patentes de navegación de las mismas. Agradeciendo la amabilidad de su atención, me suscribo. Atentamente, (F) ilegible Erika Martínez Lau Pasenic, S.A. Cc.Cap. Jorge Morgan Archivo” FIN DE LA INSERCIÓN. Es conforme sus originales y a solicitud del interesado, en la ciudad de Managua, a los diecinueve días de junio del año dos mil veinticinco. (F) MARISOL MENDIETA GUTIÉRREZ DIRECTORA, DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (DOPA), INPESCA.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-1318 – M. 3384866 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, cero (0150), Folios ciento noventa y nueve (199) y doscientos (200), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0165-2024** a favor de la sociedad mercantil **TABACALERA LA ESTRELLA, S.A.** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0150-2024

Que vista la solicitud presentada el diez de julio del dos mil veinticuatro por licenciado Alberto Benavides Martínez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TABACALERA LA ESTRELLA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número ochenta y nueve (89) suscrita el veinticuatro de julio del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Ricardo Enrique Jirón Rizo, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cien (100) suscrita el siete de noviembre del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Ricardo Enrique Jirón Rizo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0165-2024** de Modificación de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0165-2024** de «Modificación de Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-0133-2022 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de siete (7) pozos a favor de la empresa Tabacalera la Estrella, Sociedad Anónima» emitida el diecisiete de junio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el diez de julio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-133-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de siete (07) pozos a favor de Tabacalera La Estrella S.A.» emitida el dieciocho de mayo del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento número cero, cero, uno, dos (0012), folios trece (13) al quince (15) del Tomo IV del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del catorce de febrero del dos mil veintitrés, referente a las coordenadas del punto de aprovechamiento «Finca El Pedrero Pozo 1».

TERCERO. Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca El Pedrero Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **575167 E – 1452720 N**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y dos minutos de la tarde del once de julio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Alberto Benavides Martínez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el

Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0165-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y diez minutos de la mañana del veintidós de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP11850 - M. 95265854 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 427 Folio 427 Tomo XI, Managua 16 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestría en Dirección Estratégica, Especialidad en Tecnología de la Información** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MARÍA LILLIAM NAVARRETE RIVAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-141189-0000N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11851 - M. 95257628 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 428 Folio 428 Tomo XI, Managua 19 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida

a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Resonancia Magnética** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

PAMELA LARISSA MENDIETA RODRÍGUEZ

Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 567-041292-0002A, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11852 - M. 95877517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 431 Folio 431 Tomo XI, Managua 19 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Medicina Crítica Pediátrica)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

AMALIA GABRIELA CHAMORRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-280887-0024J, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11853 - M. 95198756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 432 Folio 432 Tomo XI, Managua

19 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Reconstrucción Articular de Cadera y Rodilla** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ADRIANA GISELL PRADO AGUEDO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-061292-0021G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11854 - M. 95782268 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 433 Folio 433 Tomo XI, Managua 19 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Neurología Pediátrica)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

NORMA AZUCENA PICHARDO ORDÓÑEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-050390-0011Q, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11855 - M. 95294578 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA

que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 434 Folio 434 Tomo XI, Managua 20 de mayo del 2025, se inscribió la **CERTIFICACIÓN** proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de en la Especialidad de Medicina Crítica** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SUGENNY ELIZABETH MEJÍA CRUZ Natural de República Dominicana, con cédula de Residencia 271120124085, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP11856 - M. 2736856 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, **CERTIFICA** que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 436 Folio 436 Tomo XI, Managua 20 de mayo del 2025, se inscribió la **CERTIFICACIÓN** proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Infectología de Adultos** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

KEILY JASMIN NIÑO LARGAESPADA Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-120887-0019T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco.
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP13022 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0220** ; Folio: **019** ; Tomo: **VI** , se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

OLMER BILOMAR OROZCO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:607-150901-1004J, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13023 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1856**; Folio: **0184**; Tomo: **V** , se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ADELA LÓPEZ AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 246-111099-1001S, ha aprobado en el mes de Junio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua,

República de Nicaragua, a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13024 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0218**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

AURA LILIAM PAZ URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-031289-1000A, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13025 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0216**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANDRÉS ANTONIO MONTOYA OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-010795-0000T, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13026 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2058**; Folio: **0233**; Tomo: **V**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KAREN JULEYSSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:610-131197-0003K, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente

le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13027 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0217**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARCELA KATERINNE PADILLA ACEVEDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:283-311000-1000R, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13028 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales

2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0204** ; Folio: **017** ; Tomo: **VI** , se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANAFELSY LIRA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-270802-1000Y, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13029 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0205**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANGELA MARÍA LEIVA MAYORGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-240396-1000Y, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13030 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0206**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CINDY NERIS SUÁREZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-240394-1000J, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13031 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4

del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0207**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

EREYDA IDANIA RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:526-180490-0001A, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13032 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0208**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KARLAMADELING GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:123-180800-1000S, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13033 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1920**; Folio: **0191**; Tomo: **V**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

OSVALDO ORESTE ROMERO OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-200498-1000K, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de junio del año 2024.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13034 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de

Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0209**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SANDRA LISSETT GARCÍA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-020695-0001Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13035 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0210**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SARA RAQUEL RODRÍGUEZ TRUJILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-160100-1001R, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13036 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0211**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YARITZA JAMILETH SUÁREZ BELLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-051199-1005Y, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13037 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo

Número: **0212**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YASCARI DEL CARMEN FLORES MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-280800-1002P, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13038 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0170**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

AGUEDA ELENA LÓPEZ BORGE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:121-040789-0004E, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2)

Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13039 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0171**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ALOMA NOHEMY PALACIO AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-170970-0001T, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13040 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0172**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente

expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

BEATRIZ SMITH HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-241170-0003Y, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13041 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0173**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

BRENDA DEL CARMEN ROCHA LUNA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:127-130694-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML;

5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13042 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0174**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CINDY ANAYANCYS LEIVA ROSALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:121-170402-1001U, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13043 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0175**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DELIA NOELIS DUARTE RIOS, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N°:604-250799-1003G, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13044 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0176**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DEYLIN XIOMARA ESPINOZA SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-061298-1002A, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13045 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0177**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ELSA MARÍA OPORTA OBREGÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-090398-1000F, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13046 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0221**; Folio: **019**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

EUSMARY YARIBETH URBINA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-080896-0005F, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13047 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0178**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUNIESKA LISSETH RAUDES CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-040803-1001U, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13048 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0179**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUNYS SKARLETH TALENO ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-240200-1000P, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13049 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0180**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KARLA YASMINALIRARIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:291-310780-0001Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13050 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0181**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KENIA ITZAYANA OROZCO GORDON, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-210495-0001J, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13051 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0182**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KEREN EDITH ARGUELLO GRANADOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-240298-1000B, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13052 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0183**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KEYSI JANNELY URBINA ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:604-071002-1000L, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13053 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0184**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LADY ARELLYS RIVAS DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-030199-1002B, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13054 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0185**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LILLIAM DANIELA LIRA ORTEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-310599-1000L, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13055 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0186**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LUISA AMANDA PÉREZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-201081-0002H, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3)

Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13056 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0187**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARYURIS ELIETH LÓPEZ ROSALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:121-080301-1002A, ha aprobado en el mes de Noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13057 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0034**; Folio: **0021**; Tomo: **II**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARYURY CRISTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-130892-0000R, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden **Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1141, Folio: 00123, Tomo: V, emitido el 20 de septiembre del 2023.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13058 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0188**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MERLING DEL CARMEN ROMERO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:619-060797-0000W, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3)

Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13059 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0189**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MIGUELINA SÁNCHEZ RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-290986-0000G, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13060 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0190**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MISHELL MOVANNY FERRERA SINCLAIR,

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-190496-0000X, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13061 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0191**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MONIKA GEORGINA SOZA BRENES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-250802-1002M, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13062 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0192**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NINOSKA JERUSALEN TÉLLEZ DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:281-111199-1003K, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13063 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1934**; Folio: **0192**; Tomo: **V**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NURYS LILLIETTE AVILÉS AGUILERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-290195-0000P, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13064 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0193**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

REBECA DANIELA ROMERO ORTEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-270901-1008U, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13065 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0194**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

SAMANTA BELÉN SALGADO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-120303-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13066 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0222**; Folio: **019**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

SHARON PATRICIA GONZÁLEZ CAMPBELL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-220797-0001U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada**

en Farmacia. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13067 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0195**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SHEILY NADINE THOMAS HUMPHRIES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-080203-1002F, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13068 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0196**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

TANIA KAROLINA RIVAS SERRANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-191203-1001D, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13069 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0197**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

TANIA SUGEY HERRERA AMADOR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-220400-1000X, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13070 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0198**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

THELMA LÓPEZ CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-110485-0004F, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13071 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0199**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

VICTORIA ALEJANDRA SANDOVAL MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-110189-0002B, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13072 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0200**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YAJAIRA DEL SOCORRO SEQUEIRA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-290499-1003D, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13073 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0201**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YESSICA YESSENIA PÉREZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-080294-0003A, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13074 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0202**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YEYLING YASMARY MATUTE URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-070800-1001S, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13075 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0203**; Folio: **017**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YOBESY DE LOS ÁNGELES DUARTE FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-080495-0007W, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13076 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0213**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GILDA AMALIA CADENAS GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:601-311096-0002Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13077 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo

Número: **0214**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JELDRIN ONIEL GONZÁLEZ WALKER, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-240194-0001L, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13078 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0215**; Folio: **018**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOHEYDI MARLIET PEÑA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-101297-1000W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2)

Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13079 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0223**; Folio: **019**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LESTHER DANIEL MEJÍA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-250487-0001V, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13080 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0219**; Folio: **019**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CRISLI TATIANA JARQUÍN OKELL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:001-270801-1073P, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13081 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0150**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ARLEN NOHEMÍ ALANÍZ ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:041-150588-0005F, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con

su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13082 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0151**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ARMEL SANTIAGO GODOY LIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:086-230680-0002C, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13083 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0152**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

BEATRIZ ROQUE LÓPEZ, Natural de Nicaragua,

con documento de Identidad N°:089-150165-0000J, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13084 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0153**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DAVID ROCHA RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-181281-0001P, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13085 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0154**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ERICK NOÉ MARTÍNEZ GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-210192-0004S, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13086 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0155**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ESTEBAN LAGOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:092-261262-0000X, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades

y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13087 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0156**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JAIME REYES CEAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-040180-0002T, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13088 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0157**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JAQUELYN VELÁZQUEZ MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-020683-0005L ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13089 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2008**; Folio: **0202**; Tomo: **V**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOHNY BENITO CALERO CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 291-240175-0000M, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de octubre del año 2024.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13090 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0158**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-031094-0007E, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13091 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0159**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOSÉ BOANERGES HERRERA MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-070186-0007X, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13092 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0160**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID GUZMAN GUIDO, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°:888-160892-1002U, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13093 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0161**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUAN ALONSO DUARTE MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:523-301070-0000V, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13094 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0162**; Folio: **015**; Tomo: **VI**, se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KRENÍN ENOC MARTÍNEZ GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-090188-0002N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13095 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0163**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LEANA DEL ROSARIO BRAVO FONSECA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-300578-0000F ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con

su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13096 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0164**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MIRTHA DANIELIA MORENO GONZALEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-231185-0003Y, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13097 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0165**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NILDA LUZ MARTÍNEZ GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:088-291086-0003U, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13098 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0166**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NORMAN RAÚL BELLORIN CALIX, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-181286-0001M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13099 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0167**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RAMÓN IVAN GARCÍA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:289-310865-0000S, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13100 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0168**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SANDRA YAMILETH VALLECILLO MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:521-040187-0000D, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13101 - M. 175225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0169**; Folio: **016**; Tomo: **VI**, se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SANTOS REY MEJÍA AGUILERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:088-140175-0003N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; viernes, 11 de julio de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General

Reg. 2025-TP13122 - M. 93712371 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 144, Folio: 48, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

GRETHEL ARLETH FONSECA RAMÍREZ, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-130197-1024N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diplomacia y Ciencias Políticas, **POR TANTO**: Le extiende el título de: **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretario General

Reg. 2025-TP13123 - M. 99955993 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 200, Folio: 67, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ODUBER SADAT GUEVARA BAÉZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°321-131090-0001N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo, **POR TANTO**: Le extiende el título de: **Licenciado en Periodismo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretario General

Reg. 2025-TP13124 - M. 93568682 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 201, Folio: 67, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARESA SUJEY LAZO LAÍNEZ, Natural de Honduras, con documento de identidad N°1708 1987 0037, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Gestión Educativa, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretario General

Reg. 2025-TP13125 - M. 186517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 202, Folio: 68, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MEYLAN HAIDE GARCÍA ÁVILA, Natural de Honduras, con documento de identidad N°1707 1977 00665, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Gestión Educativa, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretario General

Reg. 2025-TP13126 – M. 2695063 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado con N° **192**, Folio **96**, Tomo **XXXVIII**, León a los veintisiete días del mes de junio del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaria General de la extinta Universidad de Occidente (UDO), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas A FAVOR DE:**

CRISTIAN JOSÉ CÁRDENAS MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251299-1053G, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2025-TP1312 - M. 99262178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 754, Folio: 252, Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

LUCIO EDUARDO FLORES LAGOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°002-030797-1000W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretario General

Reg. 2025-TP13128 - M. 98702966 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 851, Folio 426, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

WILLIAM JOSÉ MONGE VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070293-0031Y, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13129 - M. 94895276 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 852, Folio 426, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JOSE DAVID SANDOVAL HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-131003-1029N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13130 - M. 97186566 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 853, Folio 427, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LIDIA FERNANDA OBRYAN OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-131003-1032R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13131 - M. 95358233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 854, Folio 427, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO NAVAS OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-020101-1042F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13132 - M. 95967081 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 855, Folio 428, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

WISTON ULISES SÁNCHEZ NÚÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-310504-1014X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13133 - M. 30291502 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 856, Folio 428, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MELISSA VICTORIA DANGLA ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-130104-1024T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13134 - M. 94576386 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 857, Folio 429, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

REGINA ALEXANDRA ESTRELLA QUINTANILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-231103-1009U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13135 - M. 96225411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 858, Folio 429, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MICHELLE DE FATIMA PRADO HUERTA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-011203-1003W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13136 - M. 94450849 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 859, Folio 430, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

RONNY ALFONSO HERRERA JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-301192-0016W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13137 - M. 366823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 860, Folio 430, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NADIR ABDIEL MERCADO ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250803-1007C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13138 - M. 97062851 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 861, Folio 431, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GABRIEL ALEXANDER ROBLETO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070104-1024F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13139 - M. 97294340 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 862, Folio 431, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DIANA GUADALUPE TÉLLEZ BALDIOSEDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-121203-1001A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13140 - M. 97397463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 863, Folio 432, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

FERNANDA SUYEN VALLE PICADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-300901-1048A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13141 - M. 93064137 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 864, Folio 432, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de julio del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DAVID ALEJANDRO GADEA ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-210498-0009R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP13142 - M. 90520068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

SERGIO ENRIQUE AGUILAR MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100592-0004B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0994, Folio: 073, Tomo: I, del registro

de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13143 - M. 30811644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ROSSEMARY YAHOSKA ALTAMIRANO SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091200-1010N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración y Desarrollo Turístico. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0995, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13144 - M. 90819627 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

SERGIO MESAC ÁLVAREZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270292-0035C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0996, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13145 - M. 934133851 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

MARÍA ESPERANZA BLAS RUBIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-280677-0058M, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0997, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13146 - M. 97910785 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

STEFANIA DEL CARMEN BRENES ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160799-1036I, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0998, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13147 - M. 91184004 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

CÁNDIDA MERCEDES CARBALLO GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-141196-0011K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 0999, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13148 - M. 32135410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ERIK ALEXANDER DÁVILA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 365-280893-0000F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1000, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13149 - M. 22245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

MARCO RAFAEL ESTRADA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120686-0045P, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1001, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13150 - M. 90880553 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

NÉSTOR GUSTAVO GARCÍA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-221284-0028S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1002, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13151 - M. 93147749 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ÁNGEL ARIEL HERNÁNDEZ SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-171286-0000A, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1003, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13152 - M. 91109322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

**LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-
UNITEC – POR CUANTO:**

DARLING IVETH JARQUÍN AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160499-1045B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1004, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13153 - M. 90819397 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN**LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-
UNITEC – POR CUANTO:**

MARTIN HUMBERTO JARQUÍN ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040994-0017S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1005, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13154 - M. 1120 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN**LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-
UNITEC – POR CUANTO:**

ANABELKIS LEÓN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 450-231201-1000L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1006, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13155 - M. 93413684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN**LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-
UNITEC – POR CUANTO:**

ARACELY DEL CARMEN MOJICA MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-101080-0090S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1007, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13156 - M. 91318496 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO- UNITEC – POR CUANTO:

MANUEL ANTONIO MONTIEL MONGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310584-0025N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1008, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13157 - M. 93148560 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO- UNITEC – POR CUANTO:

DOUGLAS JOSUÉ MORALES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180487-0030S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1009, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio

del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13158 - M. 93147480 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO- UNITEC – POR CUANTO:

MANUEL SALVADOR NICOYA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-240886-0001B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1010, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13159 - M. 81925534 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO- UNITEC – POR CUANTO:

FRANCISCO ALESSANDRO OJEDA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250701-1037P, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1011, Folio: 073, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes

de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13160 - M. 36981290 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

DANIEL ABRAHAM PALMA DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-181100-1039H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1012, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13161 - M. 81890876 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

LARRY HAMILTON PÉREZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300700-1045P, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1013, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13162 - M. 90754529 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

GEMMA JANELLE REYES SING. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170183-0006R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1014, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13163 - M. 68253 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ESTEFANY DE LOS ÁNGELES TICAY DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091202-1019M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1015, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13164 - M. 91236610 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ANDY FRANCISCO ZAMORA ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110800-1014V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1016, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13165 - M. 90514514 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

JONATHAN NATANAEL ZAPATA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290398-1038V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1017, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13166 - M. 32026263 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

FREDDY ALEXANDER ZUNIGA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-280501-1013G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número 1018, Folio: 075, Tomo: I, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de junio del año 2025. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13167 - M. 52409572 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 151, Folio: 76, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YARELIS LISSETH ROJAS GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050592-0002H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13168 - M. 92897774 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 152, Folio: 76, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NATHALY NAYELY VADO RIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050401-1008L ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13169 - M. 92880286 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 153, Folio: 77, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA CAROLINA RAMÍREZ FLORES Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-041200-1000U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13170 - M. 90668360 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 154, Folio: 77, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HOLMAN SAMUEL LEIVA RÍOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 283-180102-1000T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13171 - M. 92851900 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 155, Folio: 78, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LETICIA CAROLINA PASTRANA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.

086-290500-1003G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13172 - M. 71944749 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 156, Folio: 78, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSUÉ DAVID RIVAS RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180199-1006K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13173 - M. 85134179 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 157, Folio: 79, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATIA CAROLINA MARTÍNEZ LAINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090799-1010M ha aprobado en el mes de junio del año

dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13174 - M. 85023655 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 158, Folio: 79, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FÉLIX RODIVER ESPINOZA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110697-1008Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13175 - M. 55938082 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 159, Folio: 80, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PAMELA ROXANA LOLA PICHARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 082-161099-1000A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13176 - M. 91541774 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 160, Folio: 80, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

WEELER JOSÉ SOZA MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040201-1007U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13177 - M. 86651991- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 161, Folio: 81, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DENNISSE HAYDÉE MEDRANO PAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200596-0006U ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública

y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13178 - M. 88794934 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 162, Folio: 81, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JONNY MISSAEL RUIZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-221201-1002T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13179 - M. 88418946 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 163, Folio: 82, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MIRELLA NINOSKA MORALES LAGUNA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210997-0006V ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13180 - M. 88030547 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 164, Folio: 82, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ASHLY NAHOMI MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-011200-1008K ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13181 - M. 87590115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 165, Folio: 83, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JIM WILBERTH GUTIÉRREZ QUEVEDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210600-1000F ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13182 - M. 86847849 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 166, Folio: 83, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ISABEL DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MATUS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050600-1002X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13183 - M. 70637411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 167, Folio: 84, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ROSA MARIAEUGENIA CASCO AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-300801-1005N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13184 - M. 74956326 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 168, Folio: 84, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GEYSEL GABRIELA RUIZ NARVAEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050202-1004R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13185 - M. 32474751 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 97, Folio: 49, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDREA JUDITH ALTAMIRANO PÁEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-121093-0001D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13186 - M. 93361936 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 169, Folio: 85, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REYNALDO ARSENIO MEMBREÑO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060198-0002X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13187 - M. 94809810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ONINTZE TATIANA COCA OCÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230904-1027V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13188 - M. 94890081- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 170, Folio: 85, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELBA NAYELI MARTÍNEZ PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-150301-1000P ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13189 - M. 85865095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 171, Folio: 86, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA CAROLINA MOLINA ALONZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030400-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los

veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13190 - M. 95712673 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 172, Folio: 86, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOHKASTA XYLONEM MORAZAN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-311000-1001Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13191 - M. 898633986 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 173, Folio: 87, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CRISTEL LUCRECIA GONZALEZ ARÁUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-251202-1004A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13192 - M. 93621035 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 174, Folio: 87, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CECILIA NICOLE LÓPEZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160801-1003J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13193 - M. 84134791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 175, Folio: 88, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALEXANDRA JIMENA MIRANDA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301097-1007K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz

Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13194 - M. 92087987 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 176, Folio: 88, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MILAGROS DE LA CRUZ VALDIVIA CASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120502-1000T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13195 - M. 92946327 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 177, Folio: 89, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ROMMEL NOEL MENDOZA CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130486-0008E ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13196 - M. 927188038 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 178, Folio: 89, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIAM MONSERRATT ASTACIO BERRIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160802-1004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13197 - M. 92868658 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 179, Folio: 90, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CLAUDIO ENOC LÓPEZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140401-1004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13198 - M. 92917940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 180, Folio: 90, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-161002-1006U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13199 - M. 87662910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 181, Folio: 91, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PABLO ROBERTO MENDOZA CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-270300-1000Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13200 - M. 90668360 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 182, Folio: 91, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REGINA MERCEDES MORALES CARDENAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050902-1013W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13201 - M. 89735807 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 183, Folio: 92, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ GÓMEZ ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130800-1003H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13202 - M. 92511176 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 184, Folio: 92, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KEVIN RAMÓN SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180887-0016X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13203 - M. 92787363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 185, Folio: 93, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LIGIA MINERVA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280403-1006B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13204 - M. 90386354 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 186, Folio: 93, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CHRISTIAM CELENA DELGADILLO JIMÉNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-030296-0001U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13205 - M. 92535260 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 187, Folio: 94, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PETRONA MERCEDES URRUTIA MUNGUÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250697-1002S ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13206 - M. 93446318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NELZYN JAZMÍN TIFFER PANTOJA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110504-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13207 - M. 92541601- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BIANKA NOHEMI SILVA TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-310305-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Comercio Internacional **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Comercio Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13242 - M. 68080051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **32**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RAFAEL EDUARDO GUILLÉN RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050893-0011D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP132432 – M. 85250914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **33**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IVONNE DE JESÚS PAREDES LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-200295-0008Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Patología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Patología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13244 – M. 92680417 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número **34**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDGAR DE LA ASUNCIÓN MATAMOROS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140892-0022T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13245 – M. 75809105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NELVAR LENIN ZAPATA ANTÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-021195-0005C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Bioquímica Clínica **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Bioquímica Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13246 – M. 92834754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**,

Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CYNTHIA MINERVA GONZÁLEZ HERDOCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-191198-0000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13247 – M. 92920715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220697-0004B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Académica en Medicina Preventiva mención en Higiene e Inocuidad Alimentaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Académico en Medicina Preventiva Mención en Higiene e Inocuidad Alimentaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13248 – M. 93733170 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ROXANA KATIUSCA MARTÍNEZ ROSALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281076-0011M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13249 – M. 93663803 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 5, Folio: 3, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANAYANCY DEL ROSARIO GARCÍA RUEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-241297-0001R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Académica en Medicina Preventiva mención en Sanidad Animal **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Académico en Medicina Preventiva Mención en Sanidad Animal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13250 – M. 96638297 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ILEANA DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211091-0000D ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13251 – M. 96694314 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KEYRI YOSIBETH RIVERA PAZ Natural de El Salvador, con documento de identidad No. 777-060391-0000B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13252 – M. 93376970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ARMANDO SEBASTIÁN RUGAMA CERDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-231189-0007B ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13253 – M. 93338927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MILKO JOSÉ MUNGUÍA COREA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100694-0001K ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13254 – M. 91877915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio:

7, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JILBRAN JOSUÉ DÍAZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140895-0006G ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13255 – M.92670768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ANGEL CORRALES LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-260296-0003K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Endodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13256 – M. 95177542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección

Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GYNA MARCELA PUTOY LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-240793-0004V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Odontología Restauradora Estética **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Odontología Restauradora Estética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13257 – M. 95192629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NORMA DE LOS ANGELES FUENTES GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280192-0009L ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Odontología Restauradora Estética **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Odontología Restauradora Estética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13258 – M. 84886009 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**,

Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CAROLINA FRANCISCA ALVARADO CÁRCAMO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-021183-0009W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13259 – M. 85994415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

AMY LISSETH CRUZ RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-050494-0006C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13260 – M. 84936888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANIELKA VERÓNICA CELEDÓN MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-200782-0007V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13261 – M. 84937060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **6**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FATIMA JAMILETT MARADIAGA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050172-0009X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13262 – M. 84936498 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **7**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JURY DEL SOCORRO MEZA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-080894-0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión De la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13263 – M. 77950337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **8**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

VALERIA LUCIANA CORTÉS CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100587-0004D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13264 – M. 76531140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HELEN MASSIELL GARAY SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-140393-0000Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Anestesiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Anestesiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13265 – M. 77915488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FLOR ISELA CORNEJO PERALTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-280492-0001U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Anestesiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Anestesiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13266 – M. 93512936 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REMBRANDT JOSÉ GUTIÉRREZ VÍLCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061277-0012X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Epidemiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13267 – M. 95897112 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **40**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JEFERSON LEONEL CAMPOS TÉLLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010794-0013N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Bioquímica Clínica **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Bioquímica Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13268 – M. 96448145 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **41**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CUBILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-231074-0007H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación Superior **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Educación Superior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13269 – M. 96134303 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARLA HEBÉ MARÍN MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-290379-0004X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Endodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13270 – M. 96628660 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HAZEL CAROLINA JARQUÍN GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-181288-0009H ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Endodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13271 – M. 96786671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NOSSMAN BLADIMIR FORNOS FONSECA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080287-0009B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Endodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13272 – M. 97124379 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio:

11, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ADA LUCÍA VALENZUELA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-220990-0003V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13273 – M. 97469739 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ADRIÁN ENRIQUE VEGA PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-240193-0011Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13274 – M. 97284032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias

de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUVYS AUTRABERTHA DARCE REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-100267-0001Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Trabajo Social con Mención en Intervención Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP13275 – M. 97461746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JAHAYRA DAMARYS FLORES HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-221082-0005D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13276 – M. 95095034 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **278**, Folio:

139, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YUBELKI ELIZABET UBEDA VILLAGRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-020999-1001J ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13277 – M. 96437369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **279**, Folio: **140**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANASTACIO BENITO CHÁVEZ ANDINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150399-1000N ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13278 – M. 92910514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **280**, Folio: **140**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NAYELI DEL SOCORRO MUNGUÍA CABALLERO

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160701-1003C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título De **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13279 – M.71861005 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **281**, Folio: **141**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALICIA RAQUEL PEREZ AROSTEGUI Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140799-1003Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13280 – M. 96349435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **282**, Folio: **141**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JERSON ISACC PAREDES MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-101098-1003Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13281 – M. 96513923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **283**, Folio: **142**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALONDRA ELIZABETH MARTÍNEZ JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170597-0001F ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13282 – M. 94583277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **284**, Folio: **142**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAVID JOSÉ FLETES KUAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030398-0001G ha

aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13283 – M. 95616785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **285**, Folio: **143**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CLARA ANGÉLICA ZAMORA ORTEGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130898-1000W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13284 – M. 97276649 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **286**, Folio: **143**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CRISOBETH VALESKA ÁLVAREZ ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-211297-0002C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13285 – M. 94197739 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **287**, Folio: **144**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAYSÍ VANESSA ROJAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040498-1000B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13286 – M. 97463142 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **288**, Folio: **144**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

AILIZ ARGENTINA CARBALLO COREA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-141098-1003Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. Director de Registro Académico(f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13287 – M. 94714092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **289**, Folio: **145**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IRELA ESPERANZA VANEGAS PRAVIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-241096-0009S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13288 – M. 93460845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **290**, Folio: **145**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RAÚL ELISEO CHAVARRÍA CARRILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090997-0002Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13289 – M. 95827387 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **291**, Folio: **146**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YAJAZIEL DAVID MARCIAS MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-050497-0000J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13290 – M. 94388718 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **292**, Folio: **146**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YANCI DENILDA SOTELO DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-031097-0002J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13291 – M. 94791929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **293**, Folio: **147**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

XOCHIL YUBELKA MARÍN RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-

170996-0001Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13292 – M. 95331832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **294**, Folio: **147**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BIANKA JUNIETH MARTÍNEZ MALEAÑOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-100599-1000Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13293 – M. 91665918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de reposición de título, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLORIA ELENA PICADO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-201170-0004P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil tres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los

veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Reposición del Título emitido con fecha 10 de noviembre de 2004. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13294 – M.1638222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de reposición de título, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KAREN MARÍA REYES PARRALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-181093-0002W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticinco. Reposición del Título emitido con fecha 20 de octubre de 2020. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP11855 - M. 95294829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 435 Folio 435 Tomo XI, Managua 20 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialidad de Medicina Interna** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SUGENNY ELIZABETH MEJÍA CRUZ Natural de República Dominicana, con cédula de Residencia 271120124085, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora